PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC 2024000202

INFORME DE EVALUACÍON FINAL
21 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta, Cundinamarca (IMTCRD), a los **veintiún (21) días del mes de septiembre de 2024**, se reunieron en la oficina de la dirección ejecutiva del IMTCRD, los integrantes del Comité Evaluador designado, a saber: **NATALIA MARIA GARCÍA CRUZ** y **CARLOS ALFONSO RINCON BASTO** con el fin de presentar el Informe de Evaluación (verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de menor valor) dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 2024000202**, cuyo objeto consiste en: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLETA".**

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es el **19/09/2024 5:30 PM**, presentaron propuesta los siguientes los proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SUMISTROS PREMIACIÓN - GESGLOM SAS	GESGLOM	Oferta en evaluación	19/09/2024 4:43 PM	25.000.000 COP
PREMIACION CUNDINAMARCA	GLOBAL	Oferta en evaluación	19/09/2024 4:09 PM	25.000.000 COP
MC2024000202-JAIRO HUMBERTO MURCIA HERRERA	jairo humberto murcia herrera	Oferta en evaluación	19/09/2024 3:38 PM	613.500 COP

Realizada la diligencia de cierre del presente proceso de selección, la Entidad procedió a realizar la verificación del Anexo No. 03- Propuesta económica presentado por cada proponente, a fin de determinar la propuesta de menor valor y el orden de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

Sería del caso iniciar por la verificación de la propuesta más baja presentada por **JAIRO HUMBERTO MURCIA HERRERA** identificado con C.C. No. **3.194.653**, no obstante, se encuentra que, el proponente diligenció de forma errada el Anexo No. 03-Anexo económico, eliminando las notas establecidas por la Entidad y además de ello, digitó de forma errada el valor de su propuesta económica en la plataforma de contratación pública -Secop 2, como se aprecia acto seguido:

ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA

Villeta, 18 de septiembre de 2024

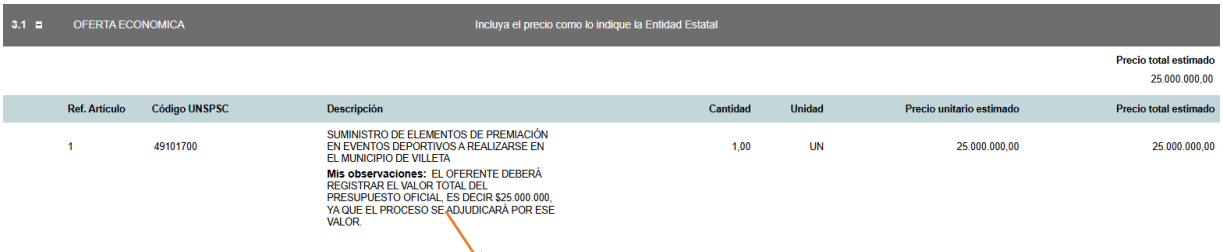
Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y ELDEPORTE DE VILLETA
VILLETA, CUNDINAMARCA
Tel: (091) 844 6027– Celular 313 2931094
E-mail. imtcrdvilleta@turismovilleta.gov.co

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 2024000202-2024.**

suscrito **JAIRO HUMBERTO MURCIA HERRERA** obrando en nombre propio nforme lo establecido en elpliego de condiciones del proceso de contratación citado en la referencia, lelantado por la Entidad, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo y por :m, los bienes y/o servicios correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajolas características :nicas establecidas para tales bienes y/o servicios en el **Anexo TécnicoNo. 2** y la invitación publica en los rminos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de la oferta, así:

PROPUESTA ECONÓMICA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**
1	Trofeo: Copa acrílica sobre base de madera y placa a color altura aproximada de 50 cm	1	$90.000
2	Trofeo: Copa acrílica sobre base de madera y placa a color altura aproximada de 40 cm	1	$80.000
3	Trofeo: Copa acrílica sobre base de madera y placa a color altura aproximada de 30 cm	1	$70.000
4	Placa fotoimpresa en lamina de aluminio 27 cm X 22 cm con estuche de pana fina	1	$120.000
5	Placa fotoimpresa en lamina de aluminio 32 cm X 25 cm con estuche de pana fina	1	$130.000
6	Condecoración especial baño dorado con cinta al pecho tricolor de los colores de la bandera de Villeta y estuche de pana fina	1	$110.000
7	Medalla troquelada especial de 6 cms con logo y texto en alto y bajo relieve, baños dorados, plata y bronce brillante con cinta falla bandera de Villeta	1	$7.000
8	Medalla troquelada especial de 6 cms con logo y texto en alto y bajo relieve, baños dorados, plata y bronce envejecido con cinta falla bandera de Villeta	1	$6.500
VALOR TOTAL UNITARIO		**8**	$613.5000

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: JAIRO HUMBERTO MURCIA HERRERA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO HUMBERTO MURCIA HERRERA
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: 3194653
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: Calle 72 D No 110 B -77 Piso 2
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: jmhcomercia@yahoo.com

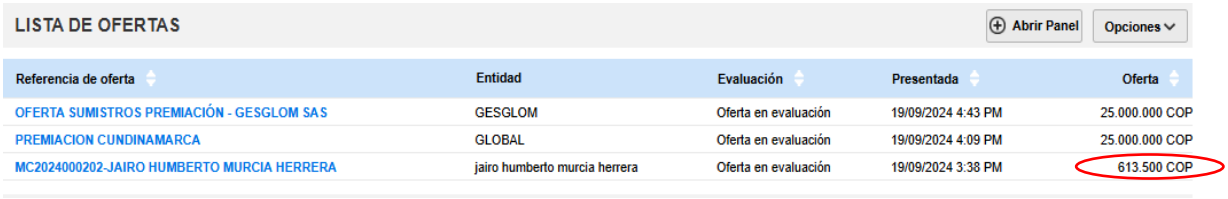


3.1 OFERTA ECONOMICA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado: 25.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	49101700	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLETA **Mis observaciones:** EL OFERENTE DEBERÁ REGISTRAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ES DECIR $25.000.000, YA QUE EL PROCESO SE ADJUDICARÁ POR ESE VALOR.	1,00	UN	25.000.000,00	25.000.000,00

Mis observaciones: EL OFERENTE DEBERÁ REGISTRAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ES DECIR $25.000.000, YA QUE EL PROCESO SE ADJUDICARÁ POR ESE VALOR.



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SUMISTROS PREMIACIÓN - GESGLOM SAS	GESGLOM	Oferta en evaluación	19/09/2024 4:43 PM	25.000.000 COP
PREMIACION CUNDINAMARCA	GLOBAL	Oferta en evaluación	19/09/2024 4:09 PM	25.000.000 COP
MC2024000202-JAIRO HUMBERTO MURCIA HERRERA	jairo humberto murcia herrera	Oferta en evaluación	19/09/2024 3:38 PM	613.500 COP

Se tiene que de conformidad con lo establecido en la invitación publica, numeral 9 *"Causales de rechazo"* literales *o.Cuando el proponente no diligencie en forma completa la propuesta económica, o se modifique o se presente incompleta o condicionada* y *"s. Cuando el valor registrado en la Plataforma Secop II sea distinto al que se consigne en el Anexo No. 03-Anexo Económico como valor total de la oferta presentada, salvo que se trate de procesos a monto agotable, caso en el cual el Anexo No. 03-Anexo Económico debe contemplar el detalle unitario de los productos ofertados y en la plataforma Secop 2 se debe diligenciar el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad para agotarlo conforme los unitarios ofrecidos"* la propuesta procede a ser **RECHAZADA**, y en tal sentido, tampoco será objeto de verificación de los demás requisitos habilitantes.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar que la propuesta presentada por **GESGLOM SAS,** con **NIT. 900.896.083-0**, representada legalmente por **CARLOS EFREN MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con **C.C. No. 1032397178,** cumpla con los requisitos habilitantes y documentos señalados en la INVITACIÓN toda vez que es la propuesta con menor valor presentada:

A. PROPONENTE: **GESGLOM SAS**
NIT. 900.896.083-0
CARLOS EFREN MARTINEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 1032397178
Dirección: Carrera 9 # 14 - 94 Of 205
Ciudad: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: gesglom@gmail.com
Celular: 3005673067

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.1. REVISIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO.

En la propuesta allegada se observa la oferta económica presentada - Anexo No. 03 (ANEXO 3 -

PROPUESTA ECONOMICA .pdf) la cual fue íntegramente revisada por la Entidad, para todos los efectos se realiza la siguiente verificación económica, con la correspondiente corrección aritmética si a ella hubiere lugar.

PROPUESTA ECONÓMICA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Trofeo: Copa acrílica sobre base de madera y placa a color altura aproximada de 50 cm	1	$130.900
2	Trofeo: Copa acrílica sobre base de madera y placa a color altura aproximada de 40 cm	1	$119.000
3	Trofeo: Copa acrílica sobre base de madera y placa a color altura aproximada de 30 cm	1	$107.100
4	Placa fotoimpresa en lamina de aluminio 27 cm X 22 cm con estuche de pana fina	1	$136.850
5	Placa fotoimpresa en lamina de aluminio 32 cm X 25 cm	1	$148.750
	con estuche de pana fina		
6	Condecoración especial baño dorado con cinta al pecho tricolor de los colores de la bandera de Villeta y estuche de pana fina	1	$133.280
7	Medalla troquelada especial de 6 cms con logo y texto en alto y bajo relieve, baños dorados, plata y bronce brillante con cinta falla bandera de Villeta	1	$11.900
8	Medalla troquelada especial de 6 cms con logo y texto en alto y bajo relieve, baños dorados, plata y bronce envejecido con cinta falla bandera de Villeta	1	$9.996
VALOR TOTAL UNITARIO		8	$797.776

Verificados los valores unitarios ofertados se determina que los mismos se encuentran por debajo de los valores unitarios promedios establecidos por la entidad en el presupuesto oficial, por lo tanto, **CUMPLE**.

Para todos los efectos se tiene que la oferta presentada por **GESGLOM SAS,** con **NIT. 900.896.083-0**, representada legalmente por **CARLOS EFREN MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con **C.C. No. 1032397178,** es por valor unitario total de **SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($797.776,00).** En consecuencia, el proponente **CUMPLE**.

1.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez evaluada la propuesta económica presentada por **GESGLOM SAS,** con **NIT. 900.896.083-0**, representada legalmente por **CARLOS EFREN MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con **C.C. No. 1032397178**, la Entidad concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública.

2. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS:

2.1. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

- **Ficha técnica – Anexo No. 02:** En la propuesta virtual se encuentra el Anexo No. 1 (ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf) y Anexo No. 2 (ANEXO 2 FICHA TECNICAS MÍNIMAS.pdf) en donde el proponente manifiesta que conoce y dará cumplimiento a todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, anexos técnicos e invitación pública, en caso de resultar adjudicatario. Por lo tanto, **CUMPLE**.

- **Actividad Económica:** El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (2. CERTIFICACDO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.pdf) y Rut (7. RUT.pdf) donde no se encuentran registradas ninguna de las actividades económicas solicitadas en la invitación pública.

  Durante el termino de traslado el proponente allega documentación manifestando que, las actividades económicas registradas tanto en su RUT como en el Certificado de Existencia y Representación Legal le permiten ejecutar de adecuada forma el contrato que eventualmente se derive del presente proceso de selección. Además, manifiesta que la exigencia de un(os) códigos(s) de actividad económica limita principios de la contratación estatal como el Principio de libre concurrencia y participación equitativa, Proporcionalidad en la exigencia de requisitos, Primacía del principio de buena fe, Experiencia y capacidad demostrada e Interpretación flexible en favor de la participación.

  Al respecto, es necesario manifestarle al proponente que, las observaciones formuladas frente a los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública se deben realizar dentro del término perentorio y preclusivo otorgado por la ley y establecido por la Entidad en el cronograma de actividades que rige cada actuación procesal de la convocatoria adelantada.

  La importancia de presentar las observaciones dentro del término establecido para tal fin se debe precisamente a que, una vez culminada una etapa procesal (como lo es el traslado del pliego o invitación pública, término máximo para expedir adendas y posterior cierre) impide que la Entidad pueda realizar modificaciones a los requerimientos establecidos en cada proceso de selección de oficio o como respuesta a las observaciones presentadas, en la medida que no se pueden retrotraer las actuaciones realizadas con posterioridad, máxime cuando se puede vulnerar derechos de oferentes que, como en este caso, presentaron propuesta dentro del plazo establecido.

  En ese orden de ideas, esta no resulta ser la oportunidad procesal adecuada para discutir la procedencia o no de los requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, en tanto nos encontramos en la etapa de evaluación de las propuestas presentadas, la cual se debe realizar a la luz de las disposiciones establecidas en los documentos previos e invitación pública, documentos a los cuales se les otorgó el correspondiente traslado de forma previa al cierre del presente proceso de selección, y sobre los cuales no se presentaron las correspondientes observaciones.

  Por lo anteriormente indicado, no se acepta la observación presentada. El proponente **NO CUMPLE.**

- **Experiencia mínima del proponente:** El proponente aporta documento (EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.pdf) con el fin de acreditar la experiencia específica solicitada en la invitación pública, esto es, *2 contratos ejecutados, cuyo objeto se relacione*

directamente con el objeto de la presente contratación, cuya sumatoria de valores individuales sea igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación.

Durante el término de traslado el proponente anexa documento en pdf (EXPERIENCIA LABORATORIOS WR.pdf) para subsanar la experiencia acreditada, conforme se solicita en la invitación pública. Por lo tanto, **CUMPLE.**

2.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De la revisión y verificación de los documentos del componente técnico, se concluye que la propuesta presentada **GESGLOM SAS,** con **NIT. 900.896.083-0**, representada legalmente por **CARLOS EFREN MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con **C.C. No. 1032397178, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos señalados en la **INVITACIÓN PUBLICA.**

3. EVALUACIÓN JURÍDICA

3.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos de que trata el numeral 7.1. de la **INVITACIÓN PUBLICA**, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	GESGLOM SAS		
	DOCUMENTO/FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Natural			
Persona Jurídica Privada	2. CERTIFICACDO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.pdf	X	
Persona Jurídica Pública			
Consorcio o Unión Temporal			
Cooperativa para el Sector Comerciale Industrial			
DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**DOCUMENTO/FOLIOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN (Anexo 1)	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION .pdf	**X**	
7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL. (Cuando Aplique)	2. CERTIFICACDO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.pdf Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 17:18:55 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024	**X**	
7.1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL O JURÍDICA.	3.CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES.pdf	**X**	
7.1.4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL,	4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL.pdf	**X**	

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	GESGLOM SAS		
	DOCUMENTO/FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.			
7.1.5. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL. (Cuando Aplique)	N/A	N/A	
7.1.6. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (Cuando Aplique)	N/A	N/A	
7.1.7. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOSO UNIONES TEMPORALES. (Cuando Aplique)	N/A	N/A	
7.1.8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	7. RUT.pdf Fecha generación documento PDF: 18-08-2022 12:47:15PM	**X**	
7.1.9. CONSULTA DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	8. CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES.pdf	**X**	El proponente subsana. Anexa antecedentes de la persona natural.
7.1.10. CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD “SIRI” DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	9. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO.pdf	**X**	El proponente no subsana. La entidad consulta los antecedentes disciplinarios de la persona natural.
7.1.11. CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES PROFERIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL	10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf	**X**	
7.1.12. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	11. CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf	**X**	
7.1.13. CERTIFICACIÓN BANCARIA	CERTIFICACION BANCARIA GESGLOM.pdf	**X**	
7.1.14. CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS - ANEXO No. 5	ANEXO 5 CERTIFICACION DE LISTA RESTRICTIVA DE LAVADOS DE ACTIVOS .pdf	**X**	
7.1.15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - ANEXO No. 6	ANEXO 6 ANTICORRUPCION.pdf	**X**	
7.1.16. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	REDAM Javier Manjarrés.pdf Fecha de expedición: 04/09/2024	**X**	
7.1.17. CRITERIOS DE DESEMPATE	N/A		

3.2. RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA

La entidad una vez evalúa la propuesta jurídica presentada por **GESGLOM SAS** con **NIT. 900.896.083-0**, representada legalmente por **CARLOS EFREN MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con **C.C. No. 1032397178,** observa que la misma **CUMPLE.**

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
GESGLOM SAS NIT. 900.896.083-0	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta que el primer proponente evaluado con el precio más bajo no cumplió con todos los ítems se proceden a continuar evaluando al siguiente proponente a continuación.

B. PROPONENTE: **GLOBAL 2D S.A.S.**
NIT. 901.575.149-4
DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA
C.C. No. 1018501856
Dirección: Calle 28 No. 20 – 32
Ciudad: Yopal, Casanare
Correo electrónico: global2dcontabilidad@gmail.com
Celular: 314 462 5604

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.1. REVISIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO.

En la propuesta allegada se observa la oferta económica presentada - Anexo No. 03 (PROPUESTA ECONOMICA.pdf) la cual fue íntegramente revisada por la Entidad, para todos los efectos se realiza la siguiente verificación económica, con la correspondiente corrección aritmética si a ella hubiere lugar.

PROPUESTA ECONÓMICA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**
1	Trofeo: Copa acrílica sobre base de madera y placa a color altura aproximada de 50 cm	1	$ 135.000.OO
2	Trofeo: Copa acrílica sobre base de madera y placa a color altura aproximada de 40 cm	1	$120.000.00
3	Trofeo: Copa acrílica sobre base de madera y placa a color altura aproximada de 30 cm	1	$111.000.00
4	Placa fotoimpresa en lamina de aluminio 27 cm X 22 cm con estuche de pana fina	1	$ 140.000.OO
5	Placa fotoimpresa en lamina de aluminio 32 cm X 25 cm con estuche de pana fina	1	$170.000.OO
6	Condecoración especial baño dorado con cinta al pecho tricolor de los colores de la bandera de Villeta y estuche de pana fina	1	$ 140.000.OO
7	Medalla troquelada especial de 6 cms con logo y texto en alto y bajo relieve, baños dorados, plata y bronce brillante con cinta falla bandera de Villeta	1	$ 10.900.OO
8	Medalla troquelada especial de 6 cms con logo y texto en alto y bajo relieve, baños dorados, plata y bronce envejecido con cinta falla bandera de Villeta	1	$ 9.000.OO
VALOR TOTAL UNITARIO		**8**	$ 835.900.OO

Verificados los valores unitarios ofertados se determina que los mismos se encuentran por debajo de los valores unitarios promedios establecidos por la entidad en el presupuesto oficial, por lo tanto, **CUMPLE**.

Para todos los efectos se tiene que la oferta presentada por **GLOBAL 2D S.A.S.,** con **NIT. 901.575.149-4**, representada legalmente por **DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA**, identificado con C.C. No. **1018501856,** es por valor unitario total de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($835.900,00).** En consecuencia, el proponente **CUMPLE**.

1.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez evaluada la propuesta económica presentada por **GLOBAL 2D S.A.S.,** con **NIT. 901.575.149-4**, representada legalmente por **DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA**, identificado con C.C. No. **1018501856**, la Entidad concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública.

2. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS:

2.1. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

- **Ficha técnica – Anexo No. 02:** En la propuesta virtual se encuentra el Anexo No. 1 (carta de presentacion.pdf) y Anexo No. 2 (ficha tecnica.pdf) en donde el proponente manifiesta que conoce y dará cumplimiento a todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, anexos técnicos e invitación pública, en caso de resultar adjudicatario. Por lo tanto, **CUMPLE**.

- **Actividad Económica:** El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (CAMARA DE COMERCIO 19092024_1.pdf) y Rut (rut 19092024.pdf) donde se encuentran registradas las actividades económicas ***4762- Comercio al por menor de artículos deportivos, 2599- Fabricación de otros productos elaborados de metal****,* mismas que fueron solicitadas en la invitación pública*.* Por lo tanto, **CUMPLE***.*

- **Experiencia mínima del proponente:** El proponente aporta documento (EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf) con el fin de acreditar la experiencia específica solicitada en la invitación pública, esto es, *2 contratos ejecutados, cuyo objeto se relacione directamente con el objeto de la presente contratación, cuya sumatoria de valores individuales sea igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación*, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación.

  No obstante lo anterior, una de las certificaciones aportadas no corresponden al oferente. Ahora comoquiera que se manifiesta que la sociedad no tiene más de tres años de constituida, y por tal razón aportan la experiencia de uno de sus socios, dicha afirmación no es posible corroborarla. En consecuencia, para poder validar si la señora DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA se deberá aportar prueba en la que se establezca, sin lugar a dudas, que realmente es social del oferente **GLOBAL 2D S.A.S.**

  Durante el término de traslado el proponente aporta documento subsanatorio de su oferta (**Certificado COMPOSICION ACCIONARIA Global SAS.pdf**) emitido por Contador Público, mediante el cual se relacionan los accionistas que componen la empresa. Se certifica que la señora **DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA** registra como socia

de la empresa. Por lo tanto, **CUMPLE**.

2.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De la revisión y verificación de los documentos del componente técnico, se concluye que la propuesta presentada **GLOBAL 2D S.A.S.,** con **NIT. 901.575.149-4**, representada legalmente por **DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA**, identificado con C.C. No. **1018501856, CUMPLE** con los requisitos técnicos señalados en la **INVITACIÓN PUBLICA**

3. EVALUACIÓN JURÍDICA

3.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos de que trata el numeral 7.1. de la **INVITACIÓN PUBLICA**, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	GLOBAL 2D S.A.S.		
	DOCUMENTO/FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Natural			
Persona Jurídica Privada	CAMARA DE COMERCIO 19092024_1.pdf Fecha de expedición: 19/09/2024 – 11:32:49 Fecha de renovación: 31 de enero de 2024	X	
Persona Jurídica Pública			
Consorcio o Unión Temporal			
Cooperativa para el Sector Comerciale Industrial			
DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**DOCUMENTO/FOLIOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN (Anexo 1)	carta de presentacion.pdf	**X** Suscrito por RL: DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA	
7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL. (Cuando Aplique)	CAMARA DE COMERCIO 19092024_1.pdf Fecha de expedición: 19/09/2024 – 11:32:49 Fecha de renovación: 31 de enero de 2024	**X**	
7.1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL O JURÍDICA.	seguridad social y parafiscales.pdf	**X** Suscrito por RL: DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA	

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	GLOBAL 2D S.A.S.		
	DOCUMENTO/FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1.4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	Cedula Daniela Sanchez Ibarra (2)_1.pdf	X	
7.1.5. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL. (Cuando Aplique)	N/A	N/A	
7.1.6. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (Cuando Aplique)	N/A	N/A	
7.1.7. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOSO UNIONES TEMPORALES. (Cuando Aplique)	N/A	N/A	
7.1.8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	rut 19092024.pdf Fecha generación documento PDF: 19-09-2024 02:29:07PM	X	
7.1.9. CONSULTA DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	contraloria 17092024.pdf Fecha de expedición: 17/09/2024 19:46:38 contraloria global 17092024_1.pdf. Fecha de expedición: 17/09/2024 19:47:46	X	
7.1.10. CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD “SIRI” DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	antecedentes disciplinarios_1.pdf Fecha de expedición: 17/09/2024		X Durante el termino de traslado el proponente aporta el documento requerido.
7.1.11. CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES PROFERIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL	antecedentes judiciales DANIELA 17092024_1.pdf Fecha de expedición:17/09/2024 07:49:02 PM	X	
7.1.12. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	Certificado de RNMC: CONSULTADO POR LA ENTIDAD. (Anexo)	X	
7.1.13. CERTIFICACIÓN BANCARIA	CERTIFICADO BANCARIO BANCOLOMBIA.pdf	X	
7.1.14. CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS - ANEXO No. 5	LAVADO DE ACTIVOS.pdf	X	
7.1.15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - ANEXO No. 6	COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	X	
7.1.16. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	REDAM 17 09_1.pdf Fecha de expedición: 17/09/2024 08:07 PM	X	

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	GLOBAL 2D S.A.S.		
	DOCUMENTO/FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1.17. CRITERIOS DE DESEMPATE	N/A		

3.2. RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA

La entidad una vez evalúa la propuesta jurídica presentada por **GLOBAL 2D S.A.S.,** con **NIT. 901.575.149-4**, representada legalmente por **DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ IBARRA**, identificado con C.C. No. **1018501856,** encuentra que la misma **CUMPLE.**

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
GLOBAL 2D S.A.S. NIT. 901.575.149-4	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

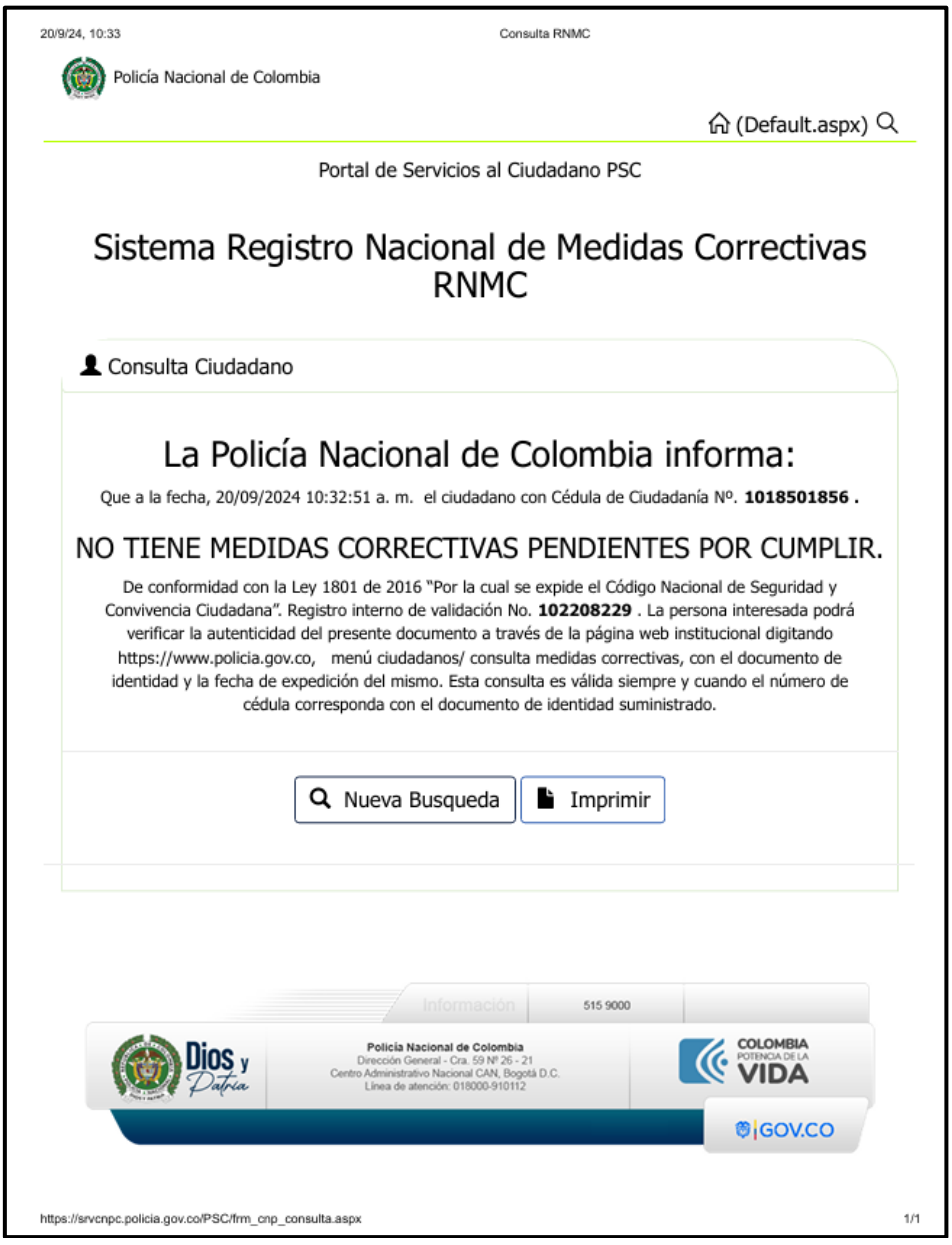
El presente informe se pone a disposición de los interesados en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Concha acústica – Barrio el Recreo, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma, por los que en ella intervienen.

--ORIGINAL FIRMADO—
CARLOS ALFONSO RINCON BASTO
Evaluador Jurídico

--ORIGINAL FIRMADO—
NATALIA MARIA GARCÍA CRUZ
Evaluador Técnico económico

La Entidad procede a realizar la consulta del numeral 7.1.12. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) de los requisitos jurídicos habilitantes del proponente GLOBAL 2D S.A.S., con NIT. 901.575.149-4:



20/9/24, 10:33 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/09/2024 10:32:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018501856 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102208229** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx 1/1

La Entidad procede a realizar la consulta del numeral 7.1.10. CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD “SIRI” DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de los requisitos jurídicos habilitantes del proponente GESGLOM SAS, con NIT. 900.896.083-0:



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254816509

PIB
19:45:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EFREN MARTINEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032397178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano